



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales establece citar en los términos del art. 117 y s.s. del Reglamento del Concejo Municipal - Resolución 495/2012 -, para que comparezca el Sr. Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli en el Recinto del Concejo Municipal, en la próxima sesión o en la siguiente según le permita su agenda, a efectos de conocer los motivos que causaron las demoras en la presentación ante el Ministerio de Gestión Pública de la Pcia., del Expediente para obtener el 50% de los Fondos de Obras Menores del año 2020, aprobado por el Concejo Municipal para el sistema cloacal de la ciudad.-

Asimismo deberá informar los motivos que causaron las demoras en presentar ante el Concejo Municipal el correspondiente Proyecto de Ordenanza para asignar el 50% de los Fondos de Obras Menores del año 2021, para la compra de vehículo para discapacidad y dos vehículos eléctricos para la GUS.-

Por ultimo es voluntad de este Cuerpo Legislativo, conocer a través de su informe en Sesión, porqué no remitió aún el correspondiente Proyecto de Ordenanza para asignar el 50% de los Fondos de Obras Menores del año 2022.-

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.-